

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y VIVIENDA

532

Resolución del Consejero de Movilidad y Vivienda por la cual se publica la relación de convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Movilidad y Vivienda del Gobierno de las Islas Baleares en el segundo y tercer cuatrimestre del año 2020

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Islas Baleares, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares tienen que enviar al Boletín Oficial de las Islas Baleares, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

De acuerdo con el anterior, se envía al BOIB la relación de convenios suscritos durante el tercer cuatrimestre de 2020. Además, se incluye un convenio que no se publicó y que corresponde al segundo cuatrimestre

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares una relación de los convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Movilidad y Vivienda del Gobierno de las Islas Baleares durante el tercer cuatrimestre del año 2020:

- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el Consejo Insular de Mallorca para la reactivación económica, por la crisis derivada de la COVID-19, en materia de sostenibilidad y eficiencia urbana firmado en fecha 11 de septiembre de 2020.
- Adenda al Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el Consejo Insular de Mallorca para la reactivación económica, por la crisis derivada de la COVID-19, en materia de sostenibilidad y eficiencia urbana firmado en fecha 29 de octubre de 2020.
- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el Consejo Insular de Menorca para la reactivación económica, por la crisis derivada de la COVID-19, en materia de sostenibilidad y eficiencia urbana firmado en fecha 11 de septiembre de 2020.
- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el Consejo Insular de Ibiza para la reactivación económica, por la crisis derivada de la COVID-19, en materia de sostenibilidad y eficiencia urbana firmado en fecha 4 de noviembre de 2020.
- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, el Consejo Insular de Menorca, el Ayuntamiento des Castell, el instituto Balear de la Vivienda y el Consorcio de Recursos Sociosanitarios y Asistenciales de las Illes Balears para la determinación del uso y titularidad de las fincas donde se ubican los cuarteles Duque de Crillon y Conde de Cifuentes de la plaza de Sa Explanada des Castell, así como el solar del Hoyo de Santa Anna para finalidades de interés público firmado en fecha 9 de octubre de 2020.

Publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares una relación de los convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Movilidad y Vivienda del Gobierno de las Islas Baleares durante el segundo cuatrimestre del año 2020:

- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Movilidad y Vivienda y lo Ayuntamiento de Santa Maria del Camí con motivo de la convocatoria para la rehabilitación de edificios de vivienda incluidos dentro del área de regeneración y renovación urbana de Santa Maria del Camí, RD106/2018 de 9 de marzo plano estatal de Vivienda 2018-2021 firmado en fecha 14 de mayo de 2020.

Palma, 19 de enero de 2021.

El secretario general

Francesc Ramis Oliver

Conforme con la propuesta, dicto RESOLUCIÓN

Palma, 19 de enero de 2021

El consejero de Movilidad y Vivienda

Marc Pons i Pons

